APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 91179150 EJECUTIVO RAD 11001400303420220045400, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>
Vie 7/10/2022 11:27 AM
Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 034 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2022
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

Señor:
JUZGADO 0034 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. – AECSA.
DEMANDADO: AMAYA TRIANA ANDERSON MAURICIO CC *91179150*
RADICADO : 11001400303420220045400

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo de lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo **446 del Código General del Proceso**, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de anexo a este escrito.

JUZGADO:	JUZGADO 034 CIVIL MUNICIPAL DE BOGO	FECHA:	3/10/2022
PROCESO:	11001400303420220045400		
DEMANDANTE:	AECSA S.A		
DEMANDADO:	AMAYA TRIANA ANDERSON MAURICIO	91179150	

CAPITAL ACELERADO
$ 70.134.149,00

INTERESES DE PLAZO
$ -

TOTAL ABONOS:	$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
$ -	$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 7.613.831,01
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 70.134.149,00
TOTAL:	$ 77.747.980,01

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS.**
($ 70.134.149,00)., lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito

Anexo:

Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Ruego a usted señor Juez, tener en cuenta lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Respetuosamente,

CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No. 22.461.911 de BARRANQUILLA
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.
JUANSALGADO

JUZGADO:	JUZGADO 034 CIVIL MUNICIPAL DE BOGO
FECHA:	3/10/2022
PROCESO:	11001400303420220045400
DEMANDANTE:	AECSA S.A
DEMANDADO:	AMAYA TRIANA ANDERSON MAURICIO 91179150

CAPITAL ACELERADO	
$	70.134.149,00
INTERESES DE PLAZO	
$	-

TOTAL ABONOS:	$	-
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	
$ -	$	-

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL		
SALDO INTERES DE MORA:	$	7.613.831,01
SALDO INTERES DE PLAZO:	$	-
SALDO CAPITAL:	$	70.134.149,00
TOTAL:	$	77.747.980,01

1 | 1 | DETALLE DE LIQUIDACIÓN

1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	17/05/2022	18/05/2022	1	$ 70.134.149,00	29,57%	2,18%	0,072%	$ 50.485,74	$ 70.184.634,74	$ -	$ 50.485,74	$ 70.134.149,00	$ 70.184.634,74	$ -	$ -	$ -
1	19/05/2022	31/05/2022	13	$ 70.134.149,00	29,57%	2,18%	0,072%	$ 656.314,61	$ 70.790.463,61	$ -	$ 706.800,35	$ 70.134.149,00	$ 70.840.949,35	$ -	$ -	$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	$ 70.134.149,00	30,60%	2,25%	0,074%	$ 1.560.882,50	$ 71.695.031,50	$ -	$ 2.267.682,85	$ 70.134.149,00	$ 72.401.831,85	$ -	$ -	$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	$ 70.134.149,00	31,92%	2,34%	0,077%	$ 1.673.692,11	$ 71.807.841,11	$ -	$ 3.941.374,96	$ 70.134.149,00	$ 74.075.523,96	$ -	$ -	$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	$ 70.134.149,00	33,32%	2,43%	0,080%	$ 1.737.496,76	$ 71.871.645,76	$ -	$ 5.678.871,72	$ 70.134.149,00	$ 75.813.020,72	$ -	$ -	$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	$ 70.134.149,00	34,92%	2,53%	0,083%	$ 1.751.228,97	$ 71.885.377,97	$ -	$ 7.430.100,69	$ 70.134.149,00	$ 77.564.249,69	$ -	$ -	$ -
1	1/10/2022	3/10/2022	3	$ 70.134.149,00	36,92%	2,65%	0,087%	$ 183.730,32	$ 70.317.879,32	$ -	$ 7.613.831,01	$ 70.134.149,00	$ 77.747.980,01	$ -	$ -	$ -